

Visibilización de la participación femenina en los Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca, Estado de México

Making Female Participation in the Community Water Committees of Toluca in the State of Mexico Visible

Brenda Gómez Colín, Alejandro Tonatiuh Romero Contreras***

*e Ivonne Vizcarra Bordi****

Resumen

Este estudio visibiliza la participación femenina en las estructuras de los Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca (CCAPT), mediante la perspectiva de género. A partir de trabajo de campo etnográfico, aplicación de entrevistas a profundidad e historias de vida de 26 mujeres de 15 CCAPT, se identificó que el mayor empoderamiento femenino se da en las mujeres que ocupan el cargo de tesoreras. Esto se explica por el cuidado de las finanzas en el hogar, tarea asignada tradicionalmente a ellas y extendida a los ámbitos públicos que procuran el bien común. Ello ha revalorizado el cargo de tesorera, de tal forma que éstas juegan un papel estratégico para favorecer una convivencia pacífica en la comunidad. Generalmente, las mujeres que han desempeñado este cargo, lo hacen poniendo en el centro el aspecto ético, la transparencia y la rendición de cuentas, lo que mejora la gobernanza de los CCAPT.

Palabras clave: género; participación; gobernanza; Comités Comunitarios de Agua Potable

* Maestría en Ciencias del Agua por la Universidad Autónoma del Estado de México, México. Líneas de interés: género, agua, gobernanza del agua, comunidades originarias. Correo electrónico: brenda_dafap@yahoo.com.mx

** Doctorado en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana, México. Profesor-investigador en el Centro Interamericano de Recursos del Agua (cira) de la Universidad Autónoma del Estado de México, México. Líneas de interés: gobernanza del agua, comunidades originarias, género, políticas públicas del agua. Correo electrónico: atromeroc@uaemex.mx, lautona@aol.com

*** Doctorado en Antropología Social por la Universidad Laval, Quebec, Canadá. Investigadora del Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales de la Universidad Autónoma del Estado de México, México. Líneas de interés: maíz, seguridad alimentaria y nutricional, género y medio ambiente, feminismos latinoamericanos. Participa en la Red Temática “Género, Sociedad y Medio Ambiente” del Conacyt. Correo electrónico: ivbordi@yahoo.com.mx

Abstract

This study makes female participation in the Toluca Community Water Committees (CCAPT) visible through the gender perspective. The qualitative research was based on ethnographic fieldwork, the application of in-depth interviews and the life stories of 26 women from 15 CCAPT. It found that the greatest female empowerment occurs in those who hold the position of treasurers. This is explained by the fact that managing household finances, a role traditionally assigned to women, is extended to public spheres that seek the common good. This has led to an appreciation of the position of Treasurers, meaning that they play a strategic role in promoting peaceful coexistence in the community. Women who have held this position generally do so by focusing on ethics, transparency and accountability, which improves the governance of CCAPT.

Keywords: gender; participation; governance; Community Water Committees

Introducción

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las conclusiones del 6° Foro Mundial del Agua afirman que la crisis del agua que enfrentan las sociedades actuales es una crisis de gobernanza (proceso de toma de decisiones, poder y autoridad) (Martínez y Reyna, 2012) que afecta principalmente a las personas que viven en situación de pobreza y, aún más, a las mujeres, pues “la gobernanza del agua no es neutra al género, dado que mujeres y hombres tienen acceso, uso, manejo y control diferenciado del agua” (Soares, 2012: 189).

Una buena gobernanza del agua se caracteriza, entre otros factores, por ser sensible al género y poner en el centro de sus metas los derechos de las mujeres (Brody, 2009; Soares, 2012). Para ello, es necesario identificar, describir y analizar el papel que ellas desempeñan en la toma de decisiones de los recursos hídricos, considerando específicamente cómo las distintas sociedades asignan atributos sociales, económicos y culturales a hombres y mujeres, lo que puede favorecer una gobernanza del agua sensible al género, y el desarrollo pleno y efectivo de las mujeres en la misma (GWP, 2000).

Cabe precisar que la participación femenina en la gobernanza del agua pone en evidencia cómo las desigualdades de género refuerzan las estructuras patriarcales que frenan, de diferentes maneras, el acceso de las mujeres a puestos o cargos de representatividad (Bonfil *et al.*, 2008). Ciertamente, la desigualdad de género en el ámbito político (comunitario, municipal, estatal y federal) ha implicado diversos obstáculos y problemas para el acceso femenino a cargos públicos.

Sin embargo, en la actualidad, el espacio local ha resultado privilegiado para que las mujeres incursionen en procesos de representatividad y participación en la toma de decisiones dentro de los espacios públicos, lo que constituye una expresión del proceso de democratización en todas las entidades y ámbitos de toma de decisiones en el país (Barrera, 2015). En este artículo se analiza la participación del género femenino en la autogobernanza del agua, en el contexto de comunidades originarias con fuerte arraigo a los usos y costumbres.

Al respecto, en diferentes países donde existe información sobre la participación femenina y los sistemas de gestión hídrica local (Zambia, Nepal, Guinea-Bisáu, Vietnam, Burkina Faso, Tanzania, India), se llega a la misma conclusión: los hombres son quienes toman las decisiones sobre el agua y las mujeres están prácticamente excluidas de la participación en la gestión hídrica de estos sistemas, lo que responde a la lógica de dominación del género masculino y a la vigencia de los roles hegemónicos de género, en los cuales al ámbito femenino le corresponde lo doméstico y la esfera masculina se dirige a lo público (Kauffer y García, 2003).

En América Latina, la participación femenina en los sistemas de autogestión comunitaria del agua también es compleja, pues está determinada por la diversidad cultural de cada país, el derecho consuetudinario (usos y costumbres), el marco institucional (donde los derechos de agua pueden estar ligados a los derechos de la tierra), los roles de género, las cosmovisiones comunitarias y las características socioeconómicas y agroambientales de cada comunidad (Vera, 2007). Lo anterior muestra que no se puede hablar de una forma generalizada sobre la participación femenina en la gestión hídrica comunitaria, sino que es necesario definir a qué mujeres se refiere cada estudio y contextualizar el binomio género-agua en cada caso (Meade, 2010).

En México, pese a que existen estudios que dan cuenta de las diferencias de género en el uso, abasto, manejo, gestión, percepciones y aprovechamiento de los recursos hídricos (Buechler y Zapata, 2000; Benez *et al.*, 2010; Contreras, 2011; Anastacio *et al.*, 2014) son escasas las investigaciones sobre el tema de la participación femenina en los Comités Comunitarios de Agua Potable (CCAP). Entre ellas destacan los estudios realizados en Chiapas por Soares (2005 y 2009), Gutiérrez *et al.*, (2013) y Kauffer y García (2003). Este último estudio muestra con claridad las dificultades que han tenido las mujeres para acceder a ciertos cargos dentro de estos comités en la entidad, pues de los 1 129 comités con un registro de 5 645 cargos, sólo 56 mujeres participaron en 47 comités (equivalente al 1%) y los cargos que ocuparon fueron de vocal (49.6%), tesorera (36.6%), secretaria (9.8%) y presidenta (4%).

De igual forma, Brenda Rodríguez (2012) encontró que de los 556 CCAP existentes en Tabasco, con un total de 3 336 cargos, el 61% fueron ocupados por hombres y 26% por mujeres; ocupando el cargo de presidenta el 19.8%. Finalmente, Julieta Campuzano (2015) estudió los Comités Co-

munitarios de Agua Potable de Toluca (CCAPT) en el Estado de México, revelando la reciente participación femenina en sus estructuras, así como en los Consejos de Vigilancia, que son instancias comunitarias alternas vinculadas a los Comités de Agua, cuya función es supervisar y revisar la transparencia y rendición de cuentas de los CCAPT.

Entonces el propósito de este estudio es visibilizar cómo la participación femenina en los CCAPT puede aportar elementos importantes al debate sobre los procesos de democratización en la gobernanza del agua a nivel comunitario, entendiendo a ésta como la capacidad de autogobernarse o de ejercer autodeterminación y donde participan todos los autores involucrados en el nombramiento de autoridades (gestores con derechos y obligaciones), en la elaboración de acciones y en la toma de decisiones para defender un bien común (agua), de manera responsable, organizada y pacífica, que no ponga en riesgo la convivencia humana (Palerm, 1993; Salazar y Woldenberg, 2008; Bernal, 2017; Cap-Net, 2008; Aguilar e Iza, 2009; Brody, 2009; Martínez y Reyna, 2012). Para ello, se llevó a cabo un estudio de corte cualitativo con 26 mujeres que participan en 15 CCAPT.

Sistemas sociales y autogobernanza comunitaria del agua

Los CCAP forman parte de sistemas sociales mayores tales como el Sistema de Parentesco Patrilineal y Patrilocal (SPPP) y el Sistema de Cargos (SC),¹ los cuales determinan la participación de hombres y mujeres en el uso, acceso, manejo y control de los recursos hídricos en las comunidades originarias (Romero, 2009).

El SPPP consiste en el hecho de nacer y vivir en la comunidad paterna o, en el caso de las mujeres, residir en la comunidad de su esposo, al tiempo que establece las relaciones sociales que determinan la organización geográfica y social de la comunidad, así como los derechos, obligaciones y roles de género (González, 2005). Adquirir todas esas responsabilidades resulta ser un requisito primario para que un miembro de la comunidad pueda participar en el SC (Sandoval, 2005).

En el SPPP, el género masculino ostenta y ejerce el poder, autoridad y dominio del grupo doméstico, así como en las estructuras sociales comunitarias (Sandoval, 2005) y tiene el derecho de heredar la tierra (terrenos familiares), con lo que garantiza el dominio de un espacio territorial vía el matrimonio (virilocalidad y patrilocalidad) y el uso colectivo del linaje (Robichaux, 2004; González, 2005). Además, le corresponde la propiedad de los recursos naturales y productivos de la comunidad, por lo que son los propietarios y titulares de las tomas de agua en la unidad doméstica. Estos derechos también les exigen compromisos y deberes sociales con la comunidad, tales como

¹ El Sistema de Cargos es la institución mesoamericana de mayor relevancia social, política y cultural en las comunidades originarias, pues es parte de su sistema de *autogobierno*. Éste se encarga de la organización social, política y religiosa de la comunidad (Korsbaek y González, 2005).

asistir y participar en la Asamblea General Comunitaria (AGC), participar en el SC, colaborar en los *tequios* y aportar las cooperaciones que requiera la comunidad (Ruiz, 2006). Aunado a ello, el SPPP instituye que los principales roles masculinos son proveer el ingreso familiar, representar los intereses del grupo doméstico, sostener la autoridad masculina —como jefes de familia— y reproducir el linaje (Robichaux, 2004; González, 2005; Sandoval, 2005; Ruiz, 2006).

En cambio, la construcción del género femenino en el SPPP establece que las mujeres quedan excluidas de heredar los terrenos familiares (Rodas, 2000; González, 2005), salvo en determinadas excepciones. Cuando las mujeres contraen matrimonio deben ir a vivir a la casa de su esposo, donde la comunidad refuerza y legitima la identidad de cuidadoras que ya venían adquiriendo desde niñas, pero ahora en otro hogar, al cuidar al esposo, hijos, parientes políticos y patrimonio ajeno (Vizcarra y Marín, 2006), así como ser las cuidadoras de la comunidad y de sus recursos (González, 2005), entre ellos el agua comunitaria (Anastacio *et al.*, 2014). Asimismo, ellas deben participar en las actividades que demande el SC de la comunidad donde habiten (Robichaux, 2004). En caso de que las mujeres no cumplan con este orden establecido o bien deseen participar en el SC, resulta común que la comunidad ejerza mecanismos de presión social a través del chisme (comentarios, rumores, habladurías) para demeritar su prestigio y honor, inhibiendo o coartando así su interés o posibilidad de participar en el SC (Romero, 2009).

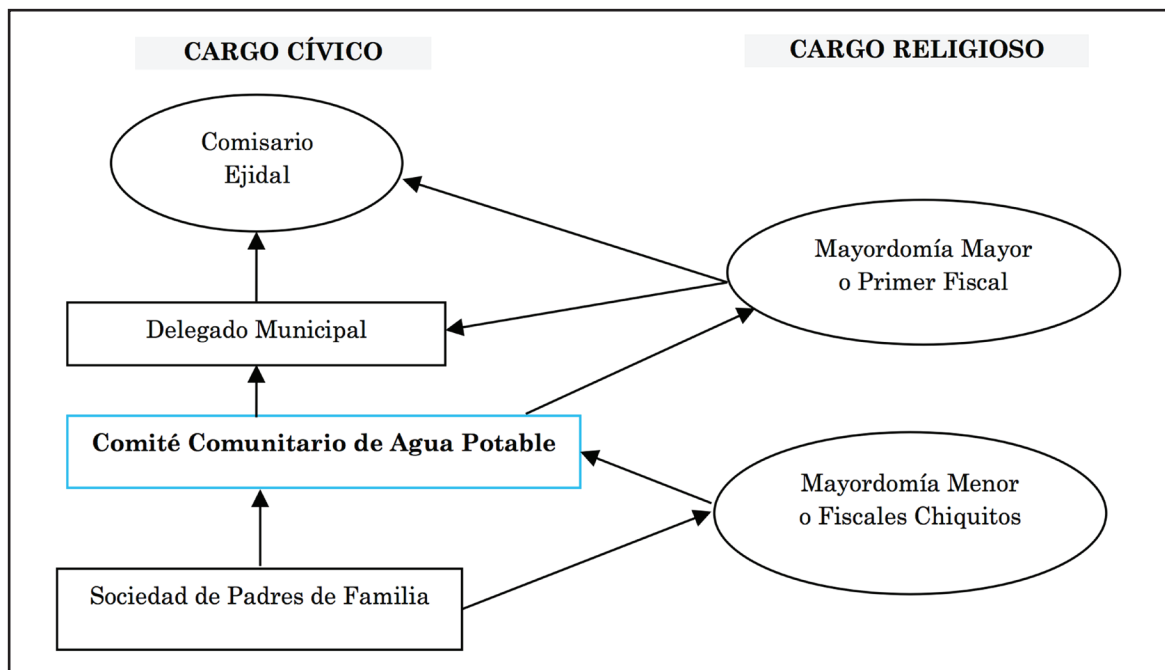
Bajo el SPPP, el SC es la principal institución organizativa de la comunidad en la cual se toman las decisiones político-administrativas de interés común, entre ellas el sistema de autogestión comunitaria del agua, con base en el derecho consuetudinario (DC) (Romero, 2009). Las principales funciones del SC en la organización social comunitaria son preparar, formar y probar nuevos líderes comunitarios para su desempeño en los cargos de mayor jerarquía; formar valores (servicio social, bien común, trabajo en equipo, cooperación), y mantener el orden en la comunidad (Romero, 2009; Korsbaek y González, 2005). Los cargos que conforman el SC son de tipo cívico y religioso. Los primeros están relacionados con la administración, control y uso del agua, el cuidado de los bosques, el nombramiento de la autoridad ejidal, la conservación y mantenimiento del panteón, y el cuidado de las escuelas y canchas deportivas. Los segundos atañen directamente al ámbito religioso y su mayor influencia es en las fiestas patronales (Sandoval *et al.*, 2002). La participación comunitaria en el SC se da de forma intercalada y ascendente (Figura 1).

Participar en el SC es un derecho y una obligación comunitaria (Korsbaek y González, 2005). Quienes participan obtienen prestigio social por haber servido a la comunidad, empoderándoles al interior de la misma. Cuando un miembro de la comunidad ha logrado desempeñar los cargos de mayor importancia, es considerado como *principal*, lo que significa que debe ser consultado para la toma de decisiones en todo lo concerniente a la vida comunitaria. Uno de los requisitos para que

un miembro de la comunidad pueda participar en el sc es ser una “persona sensata”, es decir, estar casado. En el caso de los hombres, éstos deben tener, en el desempeño de sus cargos, una esposa, madre o hija que se encargue de las tareas reservadas al género femenino, haber procreado hijos y cooperar para las fiestas (Montiel, 2002). En el caso de las mujeres, éstas deben estar casadas para aparecer acompañadas o como compañeras de un hombre; su condición, generalmente, es de esposas, y como tales, cuando sus parejas ocupan un cargo son identificadas en función de su estado civil y el cargo de sus maridos (Sandoval *et al.*, 2002).

Si bien estas estructuras sociales resultan severas y excluyentes —ya que, históricamente, la participación comunitaria en el sc ha privilegiado al género masculino en tanto que “ellos llevan el cargo y ellas la carga” (Sandoval, 2005)— en las últimas décadas se han identificado diversos procesos que favorecen una mayor participación de las mujeres en el sc. Estos procesos se asocian al incremento de la migración masculina, al aumento en los niveles de escolaridad de las mujeres y de su incorporación al mercado de trabajo remunerado, y a la difusión de políticas de equidad de género. Si bien dichas políticas sociales no han significado el abandono de los roles asignados a las mujeres —como los cuidados antes descritos (Vizcarra, 2014)—, han favorecido que en algunas comunidades originarias las mujeres tengan mayor participación en el sc y en la gobernanza del agua.

Figura 1. Sistema de cargos cívico-religioso



Fuente: Estrada y Franco (2004: 6).

Empoderamiento y rasgos de identidad femenina

Cabe precisar que la gobernanza tiene implícitas relaciones de poder entre quienes deciden y quienes no —generalmente en desventaja del género femenino—, las cuales determinan el acceso y control de los recursos (García, 2003). De aquí que el proceso de empoderamiento (acceso a las fuentes de poder y mayor participación en la toma de decisiones), resulta un concepto útil para analizar la distribución y reajustes del mismo poder en las relaciones de género (Casiq, 2010) para resguardar los recursos hídricos comunitarios.

Si bien identificar las características y procesos del empoderamiento femenino sigue siendo un tema de debate en los estudios de género (Pérez y Vázquez, 2009), para los fines de este estudio resulta útil mencionar aquellos procesos que favorecen el acceso o permanencia femenina en los CCAP, tales como la falta de integridad por parte de algunos hombres en la gobernanza comunitaria del agua, la migración laboral masculina, el rol femenino de principal usuaria del agua y los rasgos de identidad femenina asignados históricamente y por la comunidad.

La falta de integridad en la gobernanza comunitaria del agua dentro de la gestión de algunos hombres se vincula con la falta de identidad y probidad, es decir, con el hecho de que ciertos varones no se han apropiado ni han puesto en práctica los valores establecidos por la comunidad (bien común, solidaridad social, reciprocidad y trabajo colectivo). Este hecho puede explicarse por la constante interacción de los hombres, sea por motivos laborales o porque desempeñan un cargo cívico que conlleva entablar relaciones estrechas con los distintos órdenes de gobierno, con instancias donde prevalecen los intereses individuales en perjuicio de las convicciones de la comunidad. En cambio, las mujeres generalmente mantienen y alimentan los valores y convicciones de la comunidad, lo que ha beneficiado su empoderamiento en la gobernanza del agua (Romero, 2009).

Por su parte, la ausencia masculina por motivos laborales (ocasional, periódica, temporal o permanente),² otorga a las mujeres nuevos e importantes papeles dentro de la unidad doméstica y en la comunidad. En algunos casos, son ellas quienes deben tomar las decisiones cotidianas de trabajo, convirtiéndose —hasta cierto grado— en las jefas de las familias y de las comunidades, aunque en ocasiones sin contar con reconocimiento social (González, 2005). En otros casos, con el permiso de sus esposos, las mujeres los representan cuando éstos no se encuentran en la comunidad y desempeñan los cargos cívicos o religiosos que la comunidad les otorgó inicialmente a ellos.

De esta manera, las mujeres mantienen el prestigio social del migrante y la figura de autoridad en muchos hogares. Esta autoridad se ejerce incluso a la distancia, al ser consultados los hombres por teléfono sobre las decisiones que se deben tomar en la comunidad, con lo cual, aun

² Ésta puede deberse a que los hombres laboran en fábricas de los alrededores o a que han migrado a otras localidades, estados o países para trabajar.

desde lejos, se informan, opinan y deciden (Vizcarra *et al.*, 2009). En otras palabras, se trata de un “ahí te encargo el cargo”, siempre y cuando no desaparezca la estructura que da sustento al predominio masculino (Sánchez *et al.*, 2010). No obstante, los nuevos papeles que desempeñan las mujeres son un paso importante para el proceso de empoderamiento femenino a nivel individual y colectivo en la gobernanza del agua.

Respecto al rol femenino de ser la principal usuaria del agua, éste se ha circunscrito al ámbito de la reproducción, ya que las mujeres son las responsables de proveer y manejar el agua al interior de la unidad doméstica (lavar, cocinar, limpiar, cuidar de la salud e higiene propia y de la familia), criar animales pequeños, cultivar la tierra para obtener alimentos y colaborar en actividades productivas (Carrasco, 2009; Soares, 2009). En cambio, los roles masculinos se enfocan al ámbito productivo, es decir, al riego a mayor escala, cría de animales más grandes, producción y prestación de servicios (Carrasco, 2009). En este contexto, pese a que las mujeres son quienes más utilizan el vital líquido y de manera cotidiana, son las que menos participación tienen en la gobernanza de los recursos hídricos comunitarios. Sin embargo, el hecho de que ellas sean las responsables de resolver los problemas que se suscitan cuando hay carencia de agua o la prestación del servicio de agua potable es ineficiente —en tanto que son las más afectadas en sus actividades y roles cotidianos—, ha influido para que algunas de ellas tengan la voluntad de colaborar o acceder a la gobernanza de los CCAP, y así exigir su derecho al agua y a una buena calidad en el servicio de agua potable (Vaughan, 2010).

Diversos estudios señalan rasgos que construyen un ideal de identidad femenina, entre ellos que las mujeres tienden a ser más transformacionales en su forma de dirigir, presentan mayor interés por los demás y mayor sensibilidad social, así como inclinación hacia el cuidado, la responsabilidad, la valoración de la colaboración y el ser más democráticas (Cuadrado, 2004). Díaz-Loving *et al.* (2001) sostiene que las mujeres suelen trabajar bien en equipo y ser más protectoras, trabajadoras, respetuosas, ordenadas, sociables, cooperadoras, comunicativas e íntegras que los varones, así como que generan mayor empatía y comunión emocional con su entorno social y tienden a tener una visión más horizontal del poder en comparación con los hombres. GWA (2010) por su parte apunta que las mujeres empoderadas que participan en la toma de decisiones tienden a contribuir en la lucha contra la corrupción.

Estos rasgos estarían en función del sistema de valores que las mujeres aprenden desde la unidad doméstica y que, posteriormente, reproducen en la comunidad y en los cargos que desempeñan en la misma (González, 2005). Cabe señalar que el sistema de honor y justicia depende principalmente de cada comunidad, su marco histórico y contextual, su sistema de valores, los roles de género dominantes, las formas de acceso al poder y el control de los recursos (Mercado y

Hernández, 2010). Dicho sistema también establece diferentes sanciones para hombres y mujeres. Así, cuando algún hombre comete una falta hay más tolerancia, mientras que la sanción para las mujeres ante actos similares puede ser la represión social constante y la exclusión de la comunidad (Romero, 2009; Luján *et al.*, 2013). Consideramos que esto influye para que dichas mujeres se apropien, mantengan y pongan en práctica los rasgos y valores que la comunidad les ha asignado por razón de género, los cuales en contextos determinados favorecen su empoderamiento en la gobernanza de los CCAP, como se observará más adelante. Ahora bien, los rasgos idealizados a un género y a otro sólo son eso, “ideales”; lo que de ninguna manera excluye que tanto hombres como mujeres pueden realizar acciones para conseguir propósitos de su propio interés.

Toluca y la gestión de sus recursos hídricos

En 2015, el municipio de Toluca, capital del Estado de México, ocupó el cuarto lugar entre los municipios más poblados de la entidad, con una población de 873 536 habitantes. A través de su historia, este municipio ha tenido un crecimiento demográfico de gran intensidad, sobre todo a partir de 1960, debido a las altas tasas de natalidad y a la inmigración, resultado del proceso de industrialización del Estado de México, que lo convirtió en un importante centro de atracción poblacional. Actualmente, cuenta con una de las tres zonas industriales más importantes del país, y la distribución de su población es del 94% en la zona urbana y 6% en la zona rural.

Las funciones político-administrativas en Toluca se llevan a cabo a partir de una división territorial que comprende una cabecera municipal (Toluca de Lerdo), 47 delegaciones y 38 subdelegaciones, las cuales a su vez están constituidas por comunidades. Destaca que casi la mitad de las delegaciones (24) tienen presencia indígena de continuidad histórica, fundamentalmente de origen otomí (Campuzano, 2015). Esto se debe a que Toluca forma parte de la macroárea cultural de Mesoamérica, donde los grupos étnicos de origen antiguo (otomíes, mazahuas, tlahuicas y nahuas) continúan presentes y se caracterizan por llevar a cabo prácticas de autogestión de sus recursos naturales, entre ellos el agua, con base en el DC (Romero, 2009).

El sistema hidrológico de Toluca —con excepción de su punto más al sur—, pertenece a la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, coincidiendo fundamentalmente con la Cuenca Alta del Río Lerma (carl). Contiene a los ríos Lerma, Xicualtenco o Verdiguél, el río Tecaxic, cinco manantiales, 101 pozos que abastecen a la zona urbana y rural, 24 arroyos de corrientes intermitentes, 61 bordos, dos lagunas, dos acueductos y 20 presas de almacenamiento (pdm, 2009-2012).

La prestación del servicio público de agua potable en Toluca tiene dos modelos de gestión. El primero es el gubernamental, mediante una unidad auxiliar administrativa del ayuntamiento

que corresponde al organismo operador descentralizado, denominado Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca (OAYST), cuyas funciones son operar, administrar, rehabilitar y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado en el municipio. Este modelo de gestión se sustenta en el artículo 115 constitucional, el cual establece que corresponde a los gobiernos municipales, sea de forma directa e indirecta, la prestación de los servicios públicos municipales, entre ellos los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales (Gómez, 2013). Actualmente, el OAYST atiende, según cifras oficiales, aproximadamente al 75% de la población del municipio, administra y opera 84 pozos (37 ubicados en zonas urbanas y 47 en zonas rurales) y hace uso de una toma del sistema Cutzamala, cuyo suministro es de alrededor de 0.66 metros cúbicos por segundo que se reparte a toda la población de Toluca (pdm, 2009-2012).

El segundo modelo de gestión del agua es el independiente y autogestivo, es decir, se da través de los sistemas de autogobernanza del agua, denominados Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca (CCAPT), los cuales, de acuerdo con Campuzano (2015), administran más del 51% del agua potable de la población toluquense. Este modelo de gestión se sustenta en el DC (usos y costumbres) y en los artículos 2 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales reconocen y garantizan el derecho de las comunidades originarias a la libre determinación y autonomía para acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares (ejidos) que habitan y ocupan (Anzures, 2016).

Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca

Los Comités Comunitarios de Agua Potable (CCAPT) son organizaciones sociales comunitarias, constituidas y regidas por las AGC, para administrar, manejar y gestionar los recursos hídricos comunitarios. Estas organizaciones, a su vez, están insertas en el sc, el cual también se vincula con el SPPP (Estrada y Franco, 2004).

Los orígenes de los CCAPT datan de la década de 1930 con la perforación de cinco pozos y de tres más en la década de 1950 (Anzures, 2016), uno de los cuales corresponde al CCAP de Santa María Totoltepec (Campuzano, 2015). Posteriormente, en las décadas de 1960 y 1970, los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) realizaron inversiones en los sistemas de agua potable y alcantarillado de Toluca, mismos que fueron entregados a las delegaciones del municipio para su operación y mantenimiento; de esta manera, pasaron a control de las comunidades, las cuales los acogieron bajo el sc. Finalmente, en 1999, se fundó el último CCAPT. Este proceso histórico (1930-1999) muestra cómo los CCAP “no son estructuras del pasado, ni reminiscencias sociales, ni consecuencias del retraso cultural, [sino que] siguen existiendo porque sus funciones son contem-

poráneas” (Wolf, 1981: 94). Actualmente, en Toluca existen un total de 27 CCAP, localizados en 24 delegaciones del municipio (Campuzano, 2015).

Las características predominantes de los CCAPT son las siguientes: a) tienen una estructura de tipo piramidal (presidente, secretario y tesorero); b) los periodos administrativos son comúnmente de tres años;³ c) los candidatos a participar en éstos, generalmente, deben haber participado de forma previa en el sc; d) los integrantes son electos en la Asamblea General Comunitaria (AGC) por votación abierta y por mayoría de votos, o mediante procesos definidos por ésta (votación de planillas); e) la AGC es la máxima autoridad de los CCAPT y en éstos se manda obedeciendo a la AGC; f) ya conformado el comité, éste aplica las reglas de acceso, uso y control del agua que se distribuirá a las viviendas, y g) sus integrantes regularmente son hombres (representantes del grupo doméstico) que no reciben ningún sueldo o remuneración monetaria (Korsbaek y González, 2005; Romero, 2009; Campuzano, 2015).

Estructuras de los Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca

Según Campuzano (2015), existen trece tipos de estructuras en los CCAPT, de las cuales la más común, porque se encuentra en el 44% de éstos, es la “estructura piramidal”, conformada por tres cargos: presidente(a), secretario(a) y tesorero(a); el primero en la cima y los dos restantes en la base de la jerarquía. El cargo de presidente/presidenta es el de más alto nivel de jerarquía, concentrando mayor poder en la toma de decisiones al interior de los comités. Sus principales funciones son representar al comité ante la AGC y ante las autoridades de gobierno; tomar decisiones y ejecutar los acuerdos de la AGC; gestionar y resolver los conflictos hídricos en la comunidad (en algunos casos la defensa del agua ante actores externos gubernamentales o de la iniciativa privada); así como organizar, coordinar, dirigir y vigilar las actividades necesarias para una efectiva prestación de los servicios de agua potable en la comunidad (Campuzano, 2015; Anzures, 2016).

El cargo de secretario/secretaria tiene como principal función elaborar, revisar, organizar y actualizar los documentos de los Comités de Agua. Al cargo de tesorero/tesorera o cobrador/cobrador, le corresponde la función de administrar los recursos económicos del comité: cobrar, elaborar informes de caja, adquirir equipo para dar mantenimiento al sistema hidráulico de la comunidad y pagar servicios (luz, teléfono). Finalmente, algunas de las funciones de los cargos de suplentes y vocales son suplir o reemplazar a los titulares o propietarios de las estructuras del Comité y apoyar en las actividades que requiera el mismo (Campuzano, 2015; Anzures, 2016). Cabe mencionar que las funciones que corresponden a cada cargo están relacionadas con el tipo de estructura de

³ En 70% de los CCAPT, sus integrantes participan en un periodo administrativo de tres años, el cual coincide con el cambio de autoridades municipales de Toluca (Campuzano, 2015).

los comités. Así, en los casos donde el tipo de estructura es horizontal, el total de sus integrantes desempeñará todas las funciones que competen a los mismos.

Los requisitos más importantes para que un miembro de la comunidad pueda ocupar un cargo en las estructuras de los CCAPT son nacer y vivir en la comunidad o, en el caso de las mujeres, haber contraído matrimonio con un hombre oriundo de la misma; ser una persona sensata (casada); en algunos casos, ser mayor de 25 años; profesar la religión católica; acreditar ser titular de una toma de agua domiciliaria; estar al corriente con el cumplimiento del pago de sus cuotas por el servicio de agua potable; ser una persona de reconocida y honorable reputación, y ser electo en AGC o mediante el procedimiento establecido por ésta.

Metodología

Este estudio se basa en el enfoque cualitativo y descriptivo. Se obtuvo información de primera mano mediante trabajo de campo etnográfico, realizado de septiembre de 2014 a abril de 2015, en 23 comunidades del municipio de Toluca, Estado de México. Las dos principales técnicas de investigación aplicadas fueron entrevistas a profundidad e historias de vida. Ambas permitieron identificar la participación y experiencias femeninas en las estructuras de los CCAPT.

Se visitaron 23 CCAPT, de un total de 27 que existen en Toluca. Se entrevistaron a 26 mujeres que participaron/participan en las estructuras de los CCAPT, mediante una guía de entrevista semiestructurada de 20 preguntas abiertas, y a todas ellas se les hicieron historias de vida de forma diádica, es decir, cara a cara y sin intermediarios.⁴ Con la información y datos obtenidos se elaboró un mapa de ubicación de los CCAPT con y sin participación femenina en sus estructuras, y tablas de organización y concordancia de los cargos que han desempeñado/desempeñan las mujeres en las estructuras de los CCAPT.

Resultados

Al igual que el SPPP y el SC, los CCAPT también se han flexibilizado y adaptado a múltiples factores socioculturales, políticos, económicos y ambientales, favoreciendo la participación y acceso femenino a sus estructuras y en este sentido a la gobernanza del agua. Así, en el año 1988, fue electa por primera vez una mujer para participar como integrante de la estructura de un CCAPT de Tlachaloya, Barrio de San José Buenavista “El Chico”; dos años más tarde fue electa la segunda mujer (1990)

⁴ En los comités donde no fue posible confirmar la participación femenina en sus estructuras (pasado o presente), ya sea porque no se localizó a la informante clave o porque la participación femenina no corresponde específicamente a la estructura de los comités, se consideró que no ha habido participación femenina.

en San Felipe Tlalmimilolpan. Desde entonces, ambos comités tienen una participación femenina constante en sus estructuras, y son los dos únicos casos donde mujeres han permanecido en sus cargos por periodos de tiempo prolongando (aproximadamente una década), ya sea de forma continua o alternada, gracias al prestigio social que la comunidad les ha otorgado por su servicio a la misma y por su integridad mostrada en la gobernanza, tal y como se observa en un fragmento de testimonio de la primera mujer que se integró a un comité:

Mujer 12. La gente [Asamblea General Comunitaria] elige a las personas... Y a mí me volvieron a elegir... Yo no quería, pero como he entregado buenos cortes de caja... lo que se juntó y lo que se gastó uno... A mí, el señor pocero me firma de cuánto [dinero] le di. Y si hay obra yo tengo notas firmadas, no nada más así... Yo les he dicho que hay que ser honestos y no defraudar la confianza que nos tienen en el pueblo.

Desde esa primera ocasión de 1950 al 2015, se identificó que de los 27 CCAPT, sólo 12 no han tenido participación femenina y parecen ser las estructuras más apegadas al SPPP. De hecho, en dos de los comités integrados exclusivamente por hombres, éstos han ocupado el cargo por más de 15 años, sin procesos de reelección.

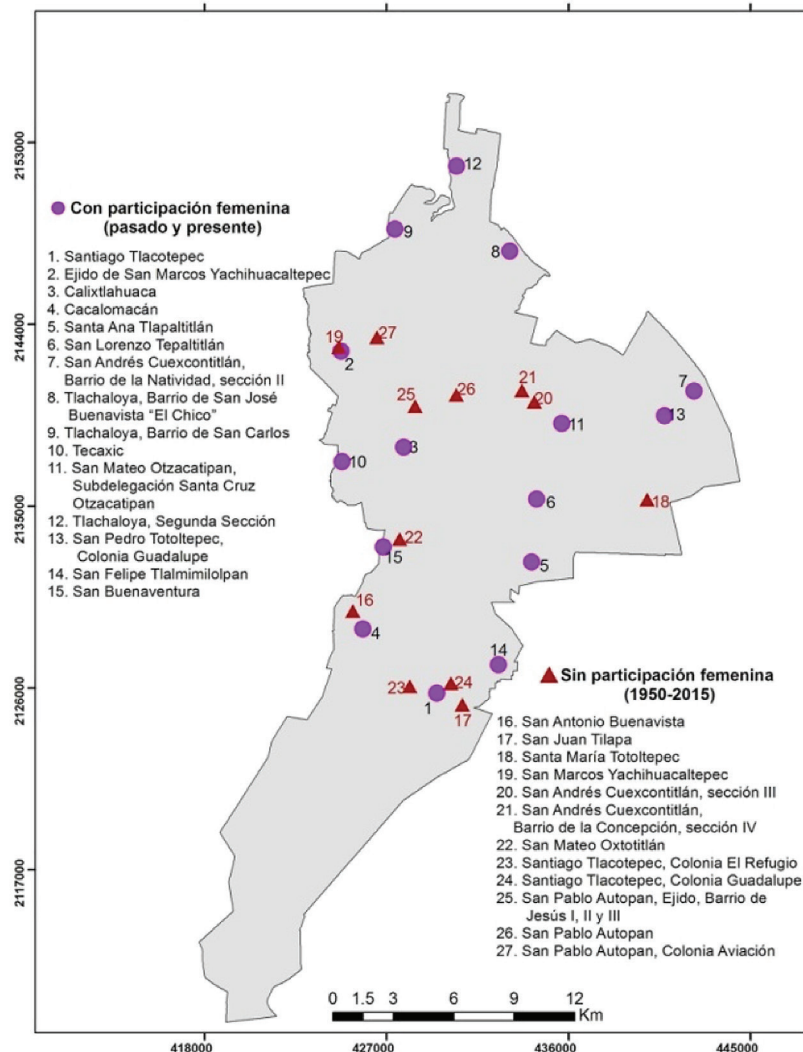
De los quince comités que han tenido presencia femenina en sus estructuras autogestivas, apenas cuatro han incorporado mujeres una sola ocasión (14.8%), tres lo han hecho por primera vez (11.2%), y ocho en más de una (29.6%). Este proceso de feminización en los CCAPT está relacionado con diversos fenómenos coyunturales antes descritos, y de cierta manera al proceso de empoderamiento femenino y de democratización de los propios comités, donde las comunidades exigen rendición de cuentas y transparencia en la gestión. Ello puede explicar por qué cerca del 60% de los CCAPT han tenido participación femenina en sus estructuras durante 27 años (1988-2015), desde el origen de éstos en 1950 (Figura 2).

De igual manera, el proceso de empoderamiento femenino en la gobernanza de los CCAPT (ya sea que participen por primera vez, en una o en más de una ocasión) está estrechamente relacionado con la responsabilidad de llevar a cabo las tareas asignadas por la comunidad, lo que les otorga prestigio social y a su vez las obliga a cuidar su honor, reputación e integridad dentro de ésta.

Cabe señalar que entre los comités estudiados se identificó uno integrado sólo por mujeres, quienes participaron por primera y única ocasión debido a conflictos internos y donde una de ellas fue acusada por falta de integridad. Este comité no duró más de tres años (2008- 2010) y la sustitución total de las integrantes del CCAPT por la AGC dejó un antecedente severo que ha perjudicado

la imagen de las mujeres en esa comunidad, obstruyendo cualquier aspiración de otras mujeres a formar parte de un comité; lo que no ha sucedido cuando tiene lugar la misma falta entre los hombres. Si bien tanto hombres como mujeres están expuestos a tener conductas reprobables en la gestión de los recursos, se ha visto que las estructuras son más permisivas con los hombres cuando cometen faltas de integridad y más severas con las mujeres.

Figura 2. Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca con y sin participación femenina en sus estructuras (1950-2015)

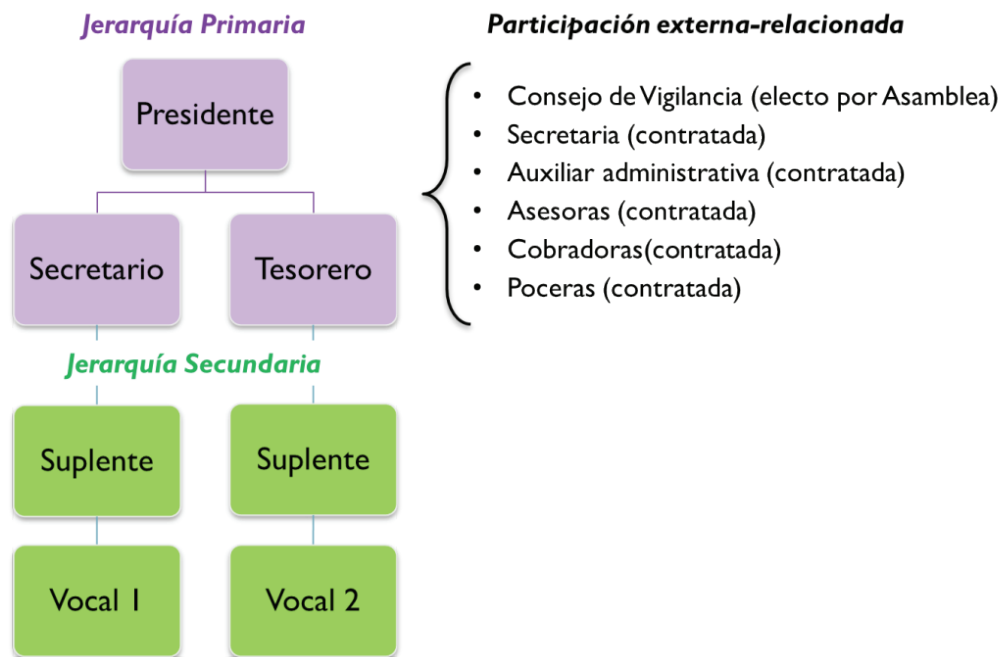


Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo (2014-2015).

Los Comités Comunitarios de Agua Potable de San Marcos Yachihualtepec y Ejido de San Marcos Yachihualtepec se muestran superpuestos debido a la proximidad de sus coordenadas geográficas.

Por otro lado, se identificó que en los comités con participación femenina, casi 90% de las mujeres acceden a los cargos más altos que pertenecen a la jerarquía primaria de la estructura del comité y el resto participa en estructuras de jerarquía secundaria (de apoyo, relevo o reemplazo) (Figura 3). Esto no necesariamente se traduce en una mayor equidad de género en el manejo y control de los recursos, pero sí visibiliza la mayor accesibilidad y empoderamiento femenino en la gobernanza de los CCAPT. En algunos comités también se identificó participación externa-relacionada con las estructuras de los comités, la cual es contratada por estos últimos para desempeñar principalmente los oficios de secretarías, auxiliares administrativas, asesoras, cobradoras y poceras (funcionamiento y mantenimiento de los pozos). Este último oficio, junto con los integrantes de los Consejos de Vigilancia, ha sido generalmente desempeñado por el género masculino, por considerarse áreas que requieren fuerza física y valentía. En contraste, los oficios relacionados con la administración y cobranza han sido/son habitualmente ocupados por mujeres. Además, destaca que hay poca participación de mujeres como Secretarías en las estructuras jerárquicas primarias, no así en la participación externa-relacionada, lo que puede reflejar nuevas relaciones de género en un proceso de democratización incluyente, aunque no necesariamente equitativo.

Figura 3. Jerarquías en las estructuras de los Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca



Fuente: elaboración propia con base en marco teórico-conceptual y trabajo de campo (2014-2015).

Por otra parte, en relación con la participación femenina en los cargos que conforman las estructuras de los CCAPT, destaca que las mujeres cumplieron/cumplen con algunos de los requisitos que enmarcan las comunidades para poder acceder a las estructuras de los CCAPT, tales como la edad (la edad promedio de las mujeres entrevistadas es de 52); el 88.5% son mujeres “sensatas”, es decir, casadas y que viven o vivieron en pareja, y el 92.3% profesa la religión católica (Tabla 1). El exiguo acceso de mujeres menores de 25 años, solteras y protestantes puede explicarse por la voluntariedad de la AGC, en la medida en que su inclusión depende de que sean reconocidas como mujeres honorables, de acuerdo con los valores de la comunidad.

Las mujeres 1 y 12 (7.7% del total) son las únicas que han desempeñado/desempeñan dos cargos simultáneamente (tesorera-secretaria y presidenta-cobradoras, respectivamente). Las múltiples actividades que suelen desempeñar las mujeres (madres, esposas, cargueras, gestoras) exige de ellas mayor compromiso con la organización de su tiempo y de sus responsabilidades para poder cumplir con la comunidad.

Mujer 1. Yo hacía el cargo de tesorera y secretaria, gracias a Dios yo salí bien, tengo la libreta donde anotaba yo todo lo que se iba gastando.

Mujer 12. Ahorita soy cobradora y al mismo tiempo soy presidenta. [Como cobradora] yo salgo a cobrar con otras personas. Como presidenta, por ejemplo, ahorita que salen posibilidades hicimos solicitudes para alinear postes y solicitamos cableado.

Asimismo, las mujeres 12, 13, 18, 24 y 25 (19.2% del total) fueron electas en más de una ocasión por la AGC para desempeñar otro cargo de igual o superior jerarquía en las estructuras de los comités. De hecho, las mujeres 12, 13 y 24 fueron los únicos casos de reelección, por lo que han desempeñado el cargo aproximadamente durante una década. De cierta manera, esto indica el buen desempeño femenino en esos cargos, reconocido tanto en el pleno de las AGC, como en el resto de la comunidad, siendo éste un atributo al proceso de democratización de la gobernanza del agua comunitaria.

Mujer 24. Cada año en la Asamblea el pueblo nos designaba... Estuve en el Consejo de Vigilancia... Luego [fui] primer vocal [del Comité de Agua], en 1998. Luego, suplente de presidente. Y luego como presidenta del Comité de Agua... El comité hizo pozo, cisterna... dábamos corte de caja, informe de todo cuanto entraba... [esto] se hizo a partir de nosotras... Los comités anteriores no daban cuentas... por eso nos metimos, porque no daban cuentas claras... Yo ando con la frente en alto porque nunca tomé un quinto que no fuera mío.

**Tabla 1. Participación femenina en las estructuras de los
Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca (1988-2015)**

Comité Comunitario de Agua Potable de Toluca	Núm. de entrevista /mujer	Cargo(s) que ha desempeñado	Año(s) de participación	Edad (años)	Estado civil	Escolaridad	Religión
1. Santiago Tlacotepec	1	Tesorera-secretaria	1993-1996	83	Viuda	Básica	Católica
	2	Vocal	2002-2005	80	Viuda	Básica	Católica
2. Ejido de San Marcos Yachihualtepec	3	Tesorera	2006-2007	54	Viuda	Básica	Católica
3. Calixtlahuaca	4	Secretaria	1994-1996	60	Madre soltera	Superior	Católica
	5	Tesorera	1994-1996	57	Viuda	Superior	Católica
4. Cacalomacán	6	Suplente de presidenta	2008-2010	30	Casada	Superior	Católica
5. Santa Ana Tlapaltitlán	7	Secretaria	2011-2015	31	Madre soltera	Superior	Católica
6. San Lorenzo Tepaltitlán	8	Presidenta	2013-participación en curso	60	Casada	Superior	Católica
7. San Andrés Cuexcontitlán	9	Presidenta	2013-participación en curso	38	Madre soltera	Superior	Protestante
	10	Vocal	2013-participación en curso	41	Casada	Básica	Protestante
8. Tlachaloya, barrio de San José Buenavista "El Chico"	11	Cobradora	2013-2014	28	Casada	Básica	Católica
	12	Presidenta-cobradora	1988/2003 /2007/2014-participación en curso	45	Madre soltera	Básica	Católica
	13	Cobradora	1989/2013-2014	46	Casada	Básica	Católica
9. Tlachaloya, barrio de San Carlos	14	Cobradora	2006-2008	48	Casada	Básica	Católica
	15	Tesorera	2011-2015	35	Casada	Superior	Católica
10. Tecaxic	16	Tesorera	2011-2013	31	Soltera	Básica	Católica
	17	Tesorera	2013-2015	47	Casada	Posgrado	Católica
11. San Mateo Oztacatipan, subdelegación Santa Cruz Oztacatipan	18	Tesorera	2011-2013/ 2013-participación en curso	51	Casada	Básica	Católica
	19	Tesorera	2007-2009	47	Soltera	Básica	Católica
12. Tlachaloya, segunda sección	20	Tesorera	2012-participación en curso	55	Viuda	Ninguna	Católica
13. San Pedro Totoltepec, colonia Guadalupe	21	Tesorera	1993-1997	66	Casada	Básica	Católica
	22	Tesorera	2010-2011	48	Casada	Superior	Católica

Comité Comunitario de Agua Potable de Toluca	Núm. de entrevista /mujer	Cargo(s) que ha desempeñado	Año(s) de participación	Edad (años)	Estado civil	Escolaridad	Religión
14. San Felipe Tlalmimilolpan	23	Tesorera	1990-1993	75	Casada	Superior	Católica
	24	Primer vocal/ suplente de presidente/ presidenta	1998-2001 / 2002 / 2003-2006	73	Viuda	Básica	Católica
15. San Buenaventura	25	Tesorera/ presidenta	1999/2000-2003	58	Soltera	Media Superior	Católica
	26	Tesorera	2000-2003	64	Casada	Básica	Católica

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo, entrevistas 1-26 (2014-2015).

Como se muestra en este testimonio y en este caso, el proceso de empoderamiento femenino en la gobernanza de este CCAPT tuvo lugar de forma gradual y ascendente. El primer cargo que desempeñó la mujer 24 fue participación externa-relacionada al comité. Posteriormente, ascendió a la jerarquía secundaria (en el cargo de vocal y suplente), para finalmente ocupar el cargo de mayor jerarquía como presidenta del comité. Este proceso implica superar una serie de obstáculos y conflictos que las mujeres deben sortear para empoderarse de forma consistente en la gobernanza de los CCAP. Algunos de estos obstáculos y conflictos derivan fundamentalmente del SPPP y pueden apreciarse en los siguientes testimonios:

Mujer 5. La gente decía ¡son mujeres!... ¡esas mujeres ni van a hacer nada!... ellas andan ahí [en el Comité de Agua] porque no tienen nada que hacer... nada más se dedican a andar con los hombres...

Mujer 6. [Cuando estuvimos en el comité] nos decían... “¡Las mujeres a su casa, a lavar la ropa sucia en su casa!”

Mujer 18. A veces dicen: ¿cómo una mujer me va a mandar?... y a veces los esposos no las dejan [participar en el Comité de Agua].

Mujer 19. Los hombres son machistas, dicen: “es que las viejas no sirven, no cargan cosas pesadas”.

Mujer 20. Los hombres eran machistas y decían que las mujeres no podían tener un cargo de éstos, nos creían muy tontitas.

Mujer 25. “¿Y cuánto va que se van?”, nos decían y nos provocaban... La gente no esperaba que aprendiéramos, creían que tendríamos miedo...

Por otra parte, las mujeres 1 y 2 (7.7% del total), pese a que actualmente no participan como integrantes de la estructura del comité en turno, conservan una presencia fundamental en la gobernanza del agua de su comunidad. Ellas resguardan los documentos originales que acreditan los derechos de posesión del agua —otorgados por el virrey en la época novohispana—, y son consultadas por los integrantes del comité en turno para tomar decisiones específicas sobre la gestión del agua, favoreciendo de alguna manera el empoderamiento femenino en la gobernanza de ese comité. Este hecho puede explicarse por el prestigio social que ambas tienen por haber participado de forma destacada en su SC y ocupar el cargo de *principales* al interior de su comunidad. Sus testimonios también indican que el proceso de empoderamiento es un largo camino y a la vez multilineal y multifactorial.

Mujer 1. Fui mayordoma en 1990. Participé en el patronato de la Iglesia. Fui encargada del agua potable... [y participé] para el cambio de las campanas... Tengo mis reconocimientos del PRI... El pueblo y las personas me decían: “¡Tú quédate, tú quédate!”...

Mujer 2. Fui mayordoma en 2002, 2005 y 2010, y en el patronato [Comité de Agua] en 2002... Yo sufrí mucho porque no teníamos agua... Lo que nos importa es el agua, la tenemos que defender, es nuestra vida, nos sirve para todo.... Yo fui a destapar los veneros porque no llegaba agua. Y me balacearon... ellos querían meter recursos hidráulicos, ellos siempre han estado en los mismos cargos... Los que me balacearon taponearon los tubos, para ver la necesidad del agua en el pueblo y dárselo al ayuntamiento y pedir ayuda al municipio... Y luego el pueblo, toma por toma, se arregló y ya tuvimos agua. Pero hay muchos traidores del agua, por medio del dinero se venden.

Como puede apreciarse en la Tabla 2, los cargos con mayor presencia femenina en los CCAPT fueron los de tesorera/cobradora, principalmente porque se tiene la percepción social de que las mujeres manejan mejor las finanzas del hogar y, por consiguiente, son buenas administradoras en otros espacios públicos, tales como los cargos cívicos-religiosos del SC (Vizcarra, 2014). Sus habilidades en la organización y preparación de fiestas comunitarias suelen ser consideradas como atributos femeninos al elegir las en esos cargos. Asimismo, a mayores niveles de educación, más oportunidad tienen de ser electas tesoreras. Pero, sobre todo, las características que la AGC busca y considera para la elección femenina son que éstas sean íntegras y que hayan servido a la comunidad (reconocidas y de honorable reputación).

Mujer 17. A principios de este año, 2015, con modificaciones al nuevo reglamento, se le hizo saber a la comunidad que el suplente sube a propietario y así sucesivamente. Así se evita robo, malos

manejos y se da continuidad a la administración, ya que hemos tenido experiencias de malos manejos. Los informes y cortes de caja se dan cada año en la asamblea. Cada ciudadano puede pedir el registro y verlo. Con los nuevos instrumentos que se están dejando se está evitando hacer mal manejo de los recursos [económicos]. Me he sentido líder, con la capacidad de demostrar que todo tiene solución, tener convicción de que puedo, quiero y debo. Es mi reto: demostrarles que no se tomó un centavo para uso personal. No se abusó del cargo para beneficio personal. Se queda orden, control, evidencias de todas las mejoras que se hicieron.... Antes se llevaban dinero en pañuelito y no tenían control de cuánto había y cómo se aplicaba. Ése era mi coraje. Y pues les dije que esto ya era para jóvenes, debe haber alguien que esté instruido lo mínimo y que sepan trabajar en equipo, porque las necesidades exigen que hagan todo. Fui tesorera por dos cuestiones: 1) es lo más delicado, el dinero, cuidarlo como tal, darle manejo y resguardo correcto, y 2) tengo formación, no sé tocar lo que no es mío. Y como buena administradora, tengo control, todo debe ser firmado, y se debe hacer recibo.

Tabla 2. Participación femenina en los cargos que conforman las estructuras de los Comités Comunitarios de Agua Potable de Toluca

Cargo (primera participación)	Número de mujeres	Porcentaje que representa
Presidenta	3	11.5%
Secretaria	2	7.7%
Tesorera/cobradora	17	65.4%
Suplente de presidenta	1	3.8%
Vocal	3	11.5%
Total	26	100%

Fuente: elaboración propia con base en trabajo de campo, entrevistas 1-26 (2014-2015).

Hasta el 2015 sólo siete CCAPT han tenido una presidenta. El bajo acceso a este nivel más alto de la estructura de jerarquía primaria puede deberse principalmente a que no han cumplido totalmente su ciclo de vida social como esposas y madres de familia, es decir, que aún requieren atender y cuidar a su esposo e hijos, por lo que desempeñar un cargo en los CCAPT implicaría no tener tiempo para cumplir con sus roles primarios y con la responsabilidad de este cargo; hecho que generalmente es reconocido por las AGC y por el cual no suelen elegir mujeres.

De acuerdo con el perfil de las tres presidentas identificadas durante la realización del trabajo de campo y que actualmente se encuentran en activo, dos son jefas de hogar y madres solteras, lo que significa que ya cumplieron con su ciclo de vida social como esposas. Asimismo, dos de ellas

han participado dinámicamente en el SC, y dos tienen carreras técnicas concluidas, aunado a que constantemente participan en otras actividades políticas o comunitarias.

Mujer 9. Soy presidenta del Comité de Agua desde noviembre de 2013... Son seis años los que se pueden estar, a menos que la asamblea ya no quiera... [Mis funciones son la] defensa del agua, porque han pretendido municipalizar sin el consentimiento de la gente. Organizamos eventos deportivos y culturales para concientizar a la gente del cuidado del agua... Nosotros estamos demostrando que trabajando con honestidad y transparencia sí se pueden hacer las cosas... El corte de caja se da cada año en forma general y a quien tiene dudas se da la documentación para que la cheque... Ya estamos construyendo las oficinas [del Comité de Agua]... Las mujeres somos más sensibles, más humanas, somos el corazón, más detallistas, más comprometidas, el complemento... [Las] cobradoras son más responsables y más honestas que los hombres. Yo misma estoy más comprometida. Ellos no le regalan un día a la comunidad, no pueden con el jalón. Cuando hay que levantar la voz, van más las mujeres. En este comité hemos luchado porque en el equipo haya talento, experiencia y equidad de género... Ya es tiempo de demostrar que San Andrés es una comunidad indígena, pero con conocimientos y líderes, con gente preparada que sabe ganar.

Finalmente, cabe mencionar que en el estudio se detectó que todas las mujeres entrevistadas (26) que han participado/participan en las estructuras de los CCAPT, han tomado/toman decisiones que están vinculadas con fomentar la transparencia y rendición de cuentas, y que doce de ellas han tomado/toman decisiones que permiten fomentar una cultura de pago-cobro por la prestación del servicio de agua potable en la comunidad.

Conclusiones

Si bien históricamente las estructuras sociales que conforman y determinan a los sistemas de autogestión comunitaria del agua (SPPT, SC) han limitado el acceso y participación femenina en la gobernanza de los CCAPT, en la actualidad, éstos se han flexibilizado o adaptado. Lo anterior se debe a múltiples factores socioculturales como el crecimiento poblacional, la industrialización, la ausencia masculina laboral o por migración, el desinterés de los hombres por participar en los Comités de Agua, la falta de identidad e integridad de algunos hombres que han ocupado cargos dentro de éstos, y el cambio de religión; factores que han favorecido que las mujeres se empoderen gradualmente en la gobernanza de los CCAPT. De esta manera, la participación femenina en los CCAPT es resultado de un proceso sociohistórico y contextual de cambio al interior de las comunidades originarias.

Aproximadamente, 60% de los CCAPT han tenido/tienen participación femenina en sus estructuras (1988-2015), lo que sugiere mejoras en las brechas de acceso y participación en dichos comités. Aunque todavía son pocas las mujeres que ocupan la presidencia como el cargo de mayor jerarquía y poder en la toma de decisiones, nuestro estudio sugiere que se está gestando un proceso de democratización incluyente. El cargo donde existen más mujeres es el de tesorera, en tanto que en contextos donde el agua es un recurso estratégico que cobra cada vez mayor importancia, más de la mitad de las AGC han decidido atender, contrarrestar o prevenir las faltas de integridad de algunos hombres dentro de los CCAPT y la irrupción de actores externos al sistema de autogestión comunitaria del agua, eligiendo a mujeres con un fuerte sentido de identidad a los ojos de la comunidad (reconocida y honorable reputación, integridad, interés por el bien común, servicio a la comunidad, solidaridad y ser cuidadoras y guardianas del agua).

Si bien el cargo de tesorera/cobrador no es el de mayor jerarquía, sí es un cargo estratégico que se vincula estrechamente con una convivencia pacífica al interior de las comunidades, y las mujeres han demostrado desempeñarlo de forma íntegra, mejorando la gobernanza del agua y la estabilidad social a través de prácticas que fomentan la ética, la transparencia, la rendición de cuentas y una cultura de pago-cobro por el servicio de agua potable en la comunidad.

Ciertamente, no todas las mujeres tienen los atributos que exigen las AGC, ni todos los hombres son corruptos, pero la experiencia de las mujeres en los CCAPT, efectiva o no, ha traído aprendizajes comunitarios con procesos de democratización en la gobernanza del agua. A pesar de que en este estudio sólo fueron entrevistadas mujeres, ellas manifestaron indirectamente que cuando participaron/participan en CCAPT, la gobernanza de los recursos hídricos comunitarios fue/es más democrática, equitativa y efectiva que cuando estuvo/está bajo el control exclusivo ya sea de hombres o de mujeres. Por ello, existe un consenso de que en los CCAPT con participación femenina y masculina, se han resuelto o evitado conflictos financieros, legales, sociales y ambientales generados en administraciones completamente masculinas.

Referencias

- Aguilar, Grethel e Iza, Alejandro (eds.) (2009). "Gobernanza del agua en Mesoamérica. Dimensión ambiental". Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/EPLP-063.pdf>
- Anastacio, Nancy; Vizcarra, Ivonne, y Sergio Franco (2014). "Agua pasa por la casa. Relaciones de género y acceso al agua en una comunidad del Parque Nacional Nevado de Toluca". En Vizcarra, Ivonne (comp.), *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. México: Plaza y Valdés, pp. 425-444.

- Anzures Valencia, Edgar (2016). "Procesos de gobernanza en el municipio de Toluca. Comparación de la gestión del servicio de agua potable: Organismo Operador y Comités Comunitarios" (Tesis de maestría). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Barrera Bassols, Dalia (2015). "Mujeres en cargos de elección en México. Presidentas municipales en la segunda década del siglo XXI". En Emma Zapata-Martelo y María del Rosario Ayala-Carrillo (coords.), *Contribuciones de los estudios de género al desarrollo rural*. México: Colegio de Postgraduados, pp. 45-62.
- Benez, Mara Cristina; Kauffer, Edith; Soares, Denise, y Álvarez, Guadalupe (2010). "El estudio de las percepciones de la gestión de la calidad del agua, una herramienta para fortalecer la participación pública en la microcuenca del Río Fogótico, Chiapas". *Región y Sociedad*, 22(47), pp. 73-104.
- Bernal, Edith (2017). "Propuesta para la gobernanza del agua en una cuenca hidrográfica: caso Valle de Bravo-Amanalco" (Tesis doctoral). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bonfil Sánchez, Paloma; Barrera Bassols, Dalia, e Irma Aguirre Pérez (2008). *Los espacios conquistados. Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 199 pp.
- Brody, Alyson (2009). "Género y gobernanza" (Informe general-Bridge-Home). Recuperado de www.bridge.ids.ac.uk/...rts/Governance_OR_Spanish.doc
- Buechler, Stephanie y Zapata, Emma (eds.) (2000). "Género y Manejo de Agua y Tierra en Comunidades Rurales de México". *Serie Latinoamericana*. México: International Water Management Institute/Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo.
- Campuzano Salazar, Amaya Julieta (2015). "AEPa social en la GIRH. Conceptualización y jerarquización con análisis multicriterio. Caso: Toluca de Lerdo" (Tesis doctoral). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cap-Net. (2008). "Gestión integrada de los recursos hídricos para organizaciones de cuencas fluviales. Manual de capacitación". Recuperado de http://www.cap-net-esp.org/document/document/262/RBO_Manual_sp.pdf
- Carrasco Lozano, María Elza Eugenia (2009). "Mujer y agua potable: un análisis de sustentabilidad y gestión del recurso a partir de uso doméstico en el municipio de Tlaxcala" (Tesis doctoral). México: El Colegio de Tlaxcala.
- Casique, Irene (2010). "Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia". Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32116013002>
- Contreras, Elsa (2011). "Género y agua en la microcuenca La Joya, Querétaro, México" (Tesis de maestría). Estado de México: Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo.
- Cuadrado, Isabel (2004). "Valores y rasgos estereotípicos de género de mujeres líderes". Recuperado de http://files.isabelcuadradoal.webnode.es/200000008-c7700c86d6/Valores%20y%20rasgos_04.pdf

- Díaz-Loving, Rolando; Rivera Aragón, Sofía, y Sánchez Aragón, Rozzana (2001). *Rasgos instrumentales (masculinos) y expresivos (femeninos), normativos (típicos e ideales) en México*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533202.pdf>
- Estrada, Arturo y Franco, Hugo (2004). *Entre la ley y la costumbre: El uso y manejo del agua potable en el municipio de Temoaya, Estado de México*. Recuperado de <https://www.agriskmanagementforum.org/sites/agriskmanagementforum.org/files/Documents/paramo7agua2.pdf>
- García, Brígida (2003). *Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205301>. 17 de diciembre de 2014.
- Gómez Colín, Brenda (2013). “Descentralización del tratamiento de aguas residuales, un asunto de política pública. Estudio de caso: Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca” (Tesis de licenciatura). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- González Ortiz, Felipe (2005). *Cargos y familias entre los mazahuas y otomíes del Estado de México*. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/4332>
- Gutiérrez Villalpando, Verónica; Nazar Beutelspacher, Austreberta; Zapata Martelo, Emma; Contreras Utrera, Julio, y Salvatierra-Izaba, Benito (2013). *Género y participación de las mujeres en la gestión del agua en las Subcuencas Río Sabinal y Cañón del Sumidero, Berriozábal, Chiapas*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88430445009.pdf>
- Alianza de Género y Agua (GWA) (2010). “Curso Taller Regional de Capacitación para Capacitadores”. Recuperado de <http://genderandwater.org/es/productos-gwa/fortalecimiento-de-la-capacidad/bajo-el-programa-de-aecid/memoria-del-curso-capacitacion-para-capacitadores-en-genero-y-manejo-integrado-de-agua>. 10 de diciembre de 2015.
- Global Water Partnership (GWP) (2000). *Manejo integrado de recursos hídricos*. Recuperado de www.gwpforum.org/gwp/library/TAC4sp.pdf
- Iza, Alejandro y Rovere, Marta (eds.) (2006). *Gobernanza del agua en América del Sur: dimensión ambiental*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.
- Kauffer, Edith y García, Antonio (2003). “Mujeres en los Comités de Agua del Estado de Chiapas: elementos para entender una participación con segregación genérica”. En Esperanza Tuñón (coord.), *Género y medio ambiente*. México: Ecosur/Semarnat/Plaza y Valdés Editores, pp. 295-322.
- Korsbaek, Leif y González Ortiz, Felipe (2005). “Hacia una tipología del sistema de cargos en las comunidades étnicas del Estado de México”. *Cuicuilco*, 7(19), pp. 55-81.
- Luján, Maricarmen; Vásquez, Angélica, y Herrera, Judith (2013). *Un análisis de la relación entre la corrupción, el género y el estudiante economista*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/416/41629559005/> Última consulta, 01 de septiembre de 2015.
- Martínez, P. y Reyna, F. C. (2012). “Gobernanza. Reflexiones desde la gestión pública”. En Daniel Murillo Licea (coord.). *La gobernanza del agua: un desafío actual. Hacia una mirada crítica del concepto y de su aplicación*. Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

- Meade Ocaranza, Lydia (2010). "Propuesta metodológica para la inclusión del enfoque de equidad de género en programas de Gestión Integral del Agua en la Cuenca del Río Apatlaco" (Tesis de maestría). México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Mercado Maldonado, Asael y Hernández Oliva, Alejandrina (2010). "El proceso de construcción de la identidad colectiva". *Convergencia*, 53, pp. 229-251.
- Montiel, Marinka (2002). "El dualismo en la mayordomía de San Jerónimo Amanalco, Municipio de Texcoco". En Eduardo Andrés Sandoval Forero, Hilario Topete Lara, Leif Korsbaek (ed.), *Cargos, Fiestas, Comunidades*. Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 85-99.
- Palerm, Ángel (1993). "Planificación regional y reforma agraria". En *Estudios Regionales*. México: Gernika.
- Plan de Desarrollo Municipal de Toluca (PDM) (2009-2012). Toluca, Estado de México: H. Ayuntamiento de Toluca.
- Pérez Villar, María de los Ángeles y Vázquez García, Verónica (2009). *Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco*. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000200008&lng=es&tlng=es. 13 de enero de 2015.
- Robichaux Hydell, David (2004). *Bilateralidad, transmisión del patrimonio y género: el caso del sistema familiar mesoamericano*. Recuperado de www.gemeso.com/wp-content/uploads/.../t1_web_art_robichaux_bilateralidad.pdf
- Rodas Andrade, Jordán (2000). *Interculturalidad y política en Guatemala*. Recuperado de <http://www.alertanet.org/dc-jrodas-gua.htm>
- Rodríguez Herrera, Brenda (2012). "La participación de mujeres y hombres en la gestión comunitaria del agua potable en Cunduacán, Tabasco" (Tesis de maestría). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Romero Contreras, Alejandro Tonatiuh (2009). "Agua y Sociedad en el antiguo Valle de Toluca" (Tesis doctoral). México: Universidad Iberoamericana.
- Ruiz Meza, Laura Elena (2006). "Género, grupo domésticos y derechos de propiedad de tierra". Recuperado de www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513902
- Salazar, Luis y Woldenberg, José (2008). *Principios y valores de la democracia*. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática (7.ª ed.). México: Instituto Federal Electoral.
- Sánchez Espíndola, Mónica Marisol; Chávez Mejía, Cristina, y Vizcarra Bordi, Ivonne (2010). "Ahí te encargo el cargo: Empoderamiento o feminización de los sistemas de cargo en la organización de la festividad de la virgen de Guadalupe en La Laja, Querétaro". *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(31), pp. 172-213.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2005). "Cultura y organización social en los indígenas mexicanos". Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)/Unidad de Apoyo a Estudiantes Indígenas (UAAEI)/Fundación Ford/ ANUIES.

- Sandoval Forero, Eduardo Andrés; Topete Lara, Hilario, y Korsbaek, Leif (eds.) (2002). "Cargos, fiestas, comunidades". México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Soares, Denise (2005). *Equidad de Género y agua: los retos del desarrollo en los altos de Chiapas*. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/comisiones/recursos_hidraulicos/docs/doc4.pdf
- Soares, Denise (2009). *Mujeres, Sustentabilidad y Agua: un Abordaje desde Chiapas, México*. Recuperado de www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaempauta/article/download/55/54
- Soares, Denise (2012). "Reformas y gobernanza en el sector del agua". En Daniel Murillo Licea (coord.), *La gobernanza del agua: un desafío actual. Hacia una mirada crítica del concepto y de su aplicación*. Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- Vaughan, A. C. (2010). *Acceso al agua, corrupción y género*. Recuperado de <http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=N2YVxP1rEh0C&oi=fnd&pg=PA105&dq=mujeres+menos+corruptas&ots=XV74LBT0aZ&sig=3pLNSgaFYNtmzsrQlmU1QC1JNRM#v=onepage&q=mujeres%20menos%20corruptas&f=false>
- Vera Delgado, Juana (2007). "Género y gestión del agua". *Agua y Riego*, 22, Revista del Instituto de Promoción para la Gestión del Agua (IPROGA), Primer encuentro nacional de usuarias líderes del agua y Tercer encuentro de usuarias del agua de riego del Valle Chancay-Lambayeque, pp. 2-8.
- Vizcarra Bordi, Ivonne y Marín Guadarrama, Nadia (2006). "Las niñas a la casa y los niños a la milpa: la construcción social de la infancia mazahua". *Convergencia* 13(40), pp. 39-68.
- Vizcarra Bordi, Ivonne; Guadarrama Romero, Xóchitl y Lutz Bachére, Bruno (2009). *De la migración: ausencias masculinas y reacciones femeninas mazahuas*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/137/13712904007.pdf>
- Vizcarra Bordi, Ivonne (comp.) (2014). *La feminización del campo mexicano en el siglo XXI. Localismos, Transnacionalismos y protagonismos*. México: Plaza y Valdés, 483 pp.
- Wolf, Eric (1981). "Comunidades corporativas cerradas de campesinos en Mesoamérica y Java central". En *Antropología económica*. Barcelona, España: Anagrama, pp. 81-98.

Recibido: 16 de marzo de 2017

Aceptado: 14 de septiembre de 2017